M. Ill.e S.or

Para no dilatar las Rogativas publicas q.e V.S.I. expresa en su mui apreciado Escrito de esta fecha, p.a implorar, y conseguir de las Divinas Misericordias el Consuelo del Agua, y de los afligidos Naturales, y sus Campos: se ha acordado p.r este Cab.do que se principien en el inmediato dia 2 del corriente con la Misa, y preces acostumbradas, â las Nueve â Corta diferencia; Colocandose en el Altar mayor, â N.ra Soberana Imag.n M.a S.ma del Alcazar, â cuyo fin, y p.a la concurrencia por las Tardes de las Communidades Religiosas, se han dado las Ordenes Oportunas, como se executarà con igual gusto, y puntualidad p.a la Procesion, luego q.e V.S.I. avise haver recivido la Licen.a pedida al S.or Gov.or de este Obispado.

Con esta Ocasion Reitera este Cab.do su constante deseo, de concurrir â todo lo q.e sea del mai.r obsequio de V.S.I. p.r cuia prosperidad quedamos rogando â Dios N.ro S.or felizim.te ds.

De N.ro Cab.do y Sala Capitular de la Iniq.e Coleg.l de N.r Patricio de esta Ciud.d de Lorca â [illegible] de Marzo de 179.

D.n D. Man.l Robles D.n D. Ant.o Ramirez D. Patricio Perez Mendiña

Perez Abad

Por Ausen.a de los S.res Abad, y Cab.do de Dha Iniq.e y Ill.a Coleg.l

Fran.co Oliva, y Tenes Sr.io

Ill.mo S.or Ajuntam.to Justicia, y Regim.to de la M. N. y L. Ciud.d de Lorca.